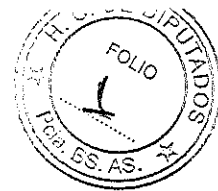




EXPTE. D- 5096 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

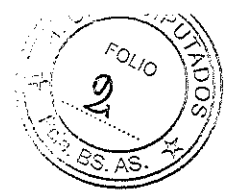
RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos relacionados con la **supresión de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES) a través del Decreto 1100/2017 E**, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe cuales han sido los criterios de oportunidad, mérito y conveniencia que ha utilizado el Poder Ejecutivo para formalizar el traspaso de los servicios a la órbita del Estado Nacional, en especial a la OPERADORA FERROVIARIA S.E.;
- 2- Informe cuál era la cantidad de personal que se encontraba trabajando en FERROBAIRES al momento de asumir la Sra. Gobernadora en el año 2015, cuántos puestos de trabajo existían en enero de 2018 y cuántos han sido transferidos a la Sociedad del Estado antes mencionado;
- 3- Informe si FERROBAIRES otorgaba inmuebles con fines de vivienda a algunos de sus trabajadores;
- 4- Informe, en caso de ser afirmativa la respuesta al punto 3, si esta situación estuvo contemplada al momento de realizar la transferencia y cuál va a ser el futuro de dichos inmuebles;



EXPTE. D- 5096 / 17-18



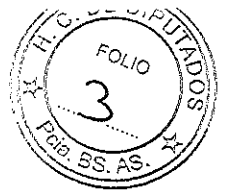
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 5- Informe, en caso de ser afirmativa la respuesta al punto 3, cuántas son las viviendas otorgadas y en qué localidades se hayan;
- 6- Informe si los procedimientos de transferencia del personal se han desarrollado con total normalidad;
- 7- Informe si el Ministerio de Economía ha delegado alguna competencia atribuida por el Decreto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de dicha norma;
- 8- Informe cualquier otro dato de interés que complemente la presente solicitud de informe.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 5096 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Decreto 1100/2017 E determinó la supresión de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES) creada en el año 1993.

A partir de la firma de acuerdos entre el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Transporte de la Nación asumió el compromiso con el dictado de la Resolución 517-E/2017 de los recursos materiales y el personal de la ex FERROBAIRES.

Es necesario tener en cuenta que la Ley N° 27.132, declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

Resulta fundamental conocer si dicho traspaso contempló la situación de 1500 trabajadores y trabajadoras, que hoy se encuentran en una situación incierta, incluidas 15 familias de la Ciudad de General J. Madariaga, de las cuales 8 viven en una casa que les ha otorgado FERROBAIRES.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, los trabajadores han manifestado que algunos procedimientos para aceptar retiros voluntarios o firmar documentaciones, no han tenido cauces normales.

Por los motivos expuestos y en virtud de que el Poder Ejecutivo debe garantizar no sólo todos los derechos de los trabajadores, sino también la transparencia en los procedimientos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Cdra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires